



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLA COMULCO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
(REMTYS)**

nombre:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Adopción responsable de caninos y felinos				
DESCRIPCIÓN:				
Se promueve la adopción de mascotas evitando el abandono, compra y venta.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 87 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 6.38 párrafo segundo del Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal del Código de la Biodiversidad del Estado de México Artículo 198 fracción II, Título Décimo de la Protección Civil y el Bienestar animal; capítulo V de las atribuciones del Centro de Control y Bienestar Animal del Bando Municipal 2021.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de adopción.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano quiera adoptar una mascota, podrá consultar la galería digital de mascotas en adopción, publicada en la plataforma de la página oficial del ayuntamiento, mediante el siguiente link: http://atlacomulco.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=409			

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
Identificación Oficial (I.N.E, cartilla, pasaporte y/o licencia del propietario) Carta compromiso adopción responsable		Si (cotejo) Si (1)	Si (1) No	Manual de procedimientos del Centro de Control y Bienestar Animal.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	7 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se cuente con mascotas disponibles en el Centro de Control y Bienestar Animal.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 Fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 Fracción XI del Bando Municipal Vigente Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI X	NO	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 2.243 párrafo segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN Documento Oficial

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Centro de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L. E. Luis Francisco Echeverría Martínez					
DOMICILIO:	CALLE	Carretera Municipal a San José Toxi			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	El Jazmín			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1246212		No aplica	No aplica	control.bienestaranimal@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas mascotas puedo adoptar?
RESPUESTA:	Máximo tres mascotas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me puedo llevar mi mascota sin esterilizar?



RESPUESTA:	No, todas las mascotas que se dan en adopción se tienen que ir esterilizadas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo adoptar un cachorro, aunque no pertenezca al Municipio de Atlacomulco?
RESPUESTA:	Cualquier persona responsable puede acudir para adoptar.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Cómo puedo conocer los animales que se tienen en adopción?
RESPUESTA:	El usuario podrá consultar la galería digital de mascotas en adopción, publicada en la plataforma de la página oficial del ayuntamiento mediante el siguiente link: http://atlacomulco.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=409
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. Dulce Georgina Escamilla Colín Auxiliar del Centro de Control y Bienestar Animal</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>P.L.E. Luis Francisco Echeverría Martínez Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos y BIENESTAR ANIMAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>
--	--	--